

INFORME DE AUDITORÍA
CONVENIO DE COOPERACIÓN 02 DE 2019
SUSCRITO ENTRE UAEOS Y
CODES



OFICINA DE CONTROL INTERNO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

2020.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. CONTEXTO.....	3
2. IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO POR PRODUCTOS	5
3. SEGUIMIENTO A FUNCIONES DE SUPERVISIÓN	11
4. ETAPA POSTCONTRACTUAL.....	13
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	14

1. CONTEXTO

COOPERANTE: Corporación para el Desarrollo Empresarial y Solidario- CODES

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA: Verificar el cumplimiento de la normatividad y de los requisitos en la ejecución del convenio de asociación 002 de 2019.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA: La auditoría aplica a la etapa de implementación del Convenio, enfocada en los productos identificados en el documento “Estudios previos Convenios” de enero de 2019 y en la minuta del convenio 002 de 2019.

La etapa precontractual del convenio de asociación fue auditada por parte de la Oficina de Control Interno, los resultados se encuentran publicados en la página web de la UAEOS y pueden ser consultados a través del siguiente link https://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/archivos/Informe%20Auditor%C3%ADa%20etapa%20precontractual%20a%20Convenio%20con%20CODES%202019_.pdf

CRITERIOS DE AUDITORÍA:

- Convenio 002 de 2019
- Estudios previos convenios
- Documentos del convenio publicados en el portal del SECOP <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Resolución 225 de 2014 Por medio de la cual se actualiza la resolución 046 del 31 de enero de 2014, por la que se determinaron las funciones y obligaciones de supervisión e interventoría de contratos y convenios en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
- Guía trámites financieros convenios, contratos o documentos equivalentes versión 1

METODOLOGÍA DE AUDITORÍA

La auditoría se llevó a cabo a través de los siguientes medios:

- Revisión documental de los registros que evidenciaron el desarrollo de las actividades por parte del Cooperante
- Observación Directa, asistiendo a la entrega del material de aprendizaje de las organizaciones aprobadas por medio de muestreo por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Entrevistas realizadas a los ciudadanos asociados a las organizaciones solidarias visitadas
- Cotejo de información con supervisor del Convenio

OBJETO DEL CONVENIO:

Dinamizar emprendimientos solidarios a través del Programa Integral de intervención a la medida de las necesidades de las organizaciones solidarias teniendo como base el proceso de fomento a la economía solidaria para actividades de Promoción, fortalecimiento, desarrollo socio empresarial, protección e integración que permita la inclusión social y productiva de los asociados y sus familias, para la generación de ingresos con enfoque de mejoramiento de vida y el empoderamiento comunitario con empresas auto sostenibles para territorios solidarios en las regiones definidas por el Pacto regional pacífico y amazonia de Colombia.

RECURSOS

El Convenio de asociación se suscribió por un total de mil quinientos veinticinco millones quinientos ochenta y ocho mil setecientos treinta y seis pesos moneda corriente (\$1.525,588.736), aportada 100% por la Unidad. El Cooperante se comprometió a Cooperar con cuatrocientos cuarenta y dos millones cuatrocientos veinte mil setecientos treinta y tres pesos mcte \$442.420.733 aportados en especie, de Conformidad con lo establecido en el oficio "INVITACIÓN PUBLICA No. 002-2019." del 17 de enero de 2019.

EMPRESANDIMIENTOS SOLIDARIOS A BENEFICIAR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
Departamento	Emprendimiento Dinamizador	Negocios Inclusivos	Reincorporados	Total
Amazonas				0
Cauca	6	1	1	8
Caquetá				0
Choco		4		4
Guainía				0
Guaviare				0
Nariño	7	2		9
Putumayo	6	2		8
Valle del Cauca	5	2		7
Vaupés				0
Total	24	11	1	36



2. IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO POR PRODUCTOS

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los requisitos del convenio, establecidos tanto en el documento Estudios previos Convenios” de enero de 2019” como en la respectiva minuta del convenio, de lo cual evidenció:

Plan de trabajo y cronograma

Se evidenció documento denominado “PLAN OPERATIVO CONVENIO DEL 2019 CODES Y UAEOS” el cual define las actividades generales a implementar en los ejes:

- Programa integral de intervención para fomento de organizaciones solidarias para su desarrollo socio-empresarial,
- Desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos a nivel nacional para población víctima y
- Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional.

Se evidenció que las actividades cuentan con cronograma general de implementación y su respectivo seguimiento.



PLAN DE TRABAJO Y
CRONOGRAMA COE

3 Ferias de encadenamiento productivo

Para cada una de las organizaciones se realizó feria como una estrategia de impulso, por lo que se evidenció la siguiente documentación: Acta del Proyecto Colectivo, Asistencia Proyecto Colectivo, Evaluación Proyecto Colectivo, Tabulador, fotografías, listados de asistencia etc.

1 informe que compile las actividades de socialización y sensibilización adelantados

Se evidencian tres informes narrativos: 1. Desarrollo Empresarial, 2. Negocios Inclusivos, 3. Organizaciones Reincorporadas; cada uno con un capítulo de “Jornada de Socialización del Convenio” y “Sensibilización de Economía Solidaria”.

36 proyectos integrales a la medida implementados / 36 emprendimientos asociativos dinamizados:

Se evidenció los 36 proyectos integrales a la medida y emprendimientos asociativos dinamizados en el siguiente listado de organizaciones:

1. ASOCIACIÓN DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL PIAGUA EL TAMBO CAUCA - AGROSOLIDARIA PIAGUA EL TAMBO
2. ASOCIACION DE GRANJAS INTEGRALES AGROPECUARIAS COMUNITARIAS DEL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - ASOGRANJA
3. COOPERATIVA MULTIACTIVA ECOMUN ESPERANZA DEL PUEBLO - COOMEPP
4. COOPERATIVA MULTIACTIVA EL RENACIMIENTO DE CALDONO - COOMUREN



5. COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VICTIMAS PROGRESO VENTUREÑO - COPROVEN
6. COOPERATIVA MULTIACTIVA PROYECTO DE VIDA SAN JOAQUIN - COPROVISA
7. COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO - SIGLA MANO AMIGA GUATEMALA
8. ASOCIACION NASACHJAMB PIENDAMO
9. ASOCIACIÓN DE PLATANEROS DEL MEDIO ATRATO - APLAMEDA
10. ASOCIACIÓN DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ DE BOJAYA - ASOMUCOPABO
11. ASOCIACION DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARAMADO Y POBLACIÓN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD - ASOVIVU
12. CORPORACION DE SERVICIOS AGROPECUARIOS, AMBIENTALES, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES - COSACMA
13. ASOCIACIÓN AGROPECUARIA GUALPROCUY
14. ASOCIACION MORAS NARIÑO ASOMORAS
15. ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE BUESACO - ASMEB
16. GRUPO ASOCIACION ASOCONCHA
17. ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES CAMPESINOS DE VILLA - ASOPROCTOVILLA
18. ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE CACAO DE LA ENSENADA DE TUMACO - ASPROCET
19. ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS NUEVA ESPERANZA
20. ASOCIACION DE MUJERES PESCADORAS PROFUTURO DE LA PESCA DEL MUNICIPIO DE TUMACO
21. ASOCIACIÓN DE MUJERES CONCHERAS RAICES DEL MANGLAR - ASORAISMANGLAR
22. ASOCIACIÓN DE DIVERSIDADES FUNCIONALES INCLUYENTES - ASODIFI
23. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS - ASPRAG
24. ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN DESPLAZADA DEL PUTUMAYO – ADFOPDESPU
25. ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE MOCOA - ASOD MOCOA
26. COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MUJERES GUZMANENSES- COOPMUGUZ
27. COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MUJERES SACHA CAFÉ - COOPMUSCAFE
28. ASOCIACION DE ARTESANOS IUIAI WASI
29. ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROPECUARIA DE POBLACION DESPLAZADA LA HEREDIA
30. ASOCIACION DE PRODUCTORES UNIDOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE GINEBRA- ASOFRUNIDOS
31. ASOCIACION DE PRODUCTORES CAMPESINOS DE CISNEROS - APCC
32. ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS BAZAN BOCANA
33. ASOCIACIÓN DE CHOLADEROS DE JAMUNDÍ - ACHOJA
34. ASOCIACION RED DE MUJERES DE BUENAVENTURA
35. ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DE SANTIAGO DE CALI - ASODESCA
36. ASOCIACION DE PLATANEROS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA - ASOPLATANARES

36 diagnóstico sociales, económicos y productivos a las organizaciones solidarias identificadas a intervenir

Se evidenció por cada organización la siguiente documentación: Informe, Acta, Listado de Asistencia, Evaluación, Formulario Tabulado Evaluaciones Diagnostico, F04 Diagnostico Socio Empresarial, Fotografías, F01 Formulario del Proyecto de Creación y Fortalecimiento.

36 caracterizaciones a organizaciones y población beneficiada

Se encontró la siguiente información por cada organización: Informe, Acta de Encuesta, Asistencia, Evaluación, Tabulación, Encuestas, Fotografías, Formato 07, Análisis Caracterización.

36 proyectos de vida colectivos acompañados con seguimiento y su plan de mejoramiento

Se evidenció por cada organización Informe, Acta del Proyecto Colectivo, Asistencia Proyecto Colectivo, Evaluación Proyecto Colectivo, Tabulador, Proyecto de Vida Colectivo y Fotos.

36 planes de negocio con estrategia de sostenibilidad, acompañamiento, asistencia técnica y entrenamiento con material de aprendizaje

Se evidencia por cada organización Perfil Plan de Negocios, Simulador financiero, Plan de negocio, Cuadro comparativo cotizaciones, Cotizaciones, Fotos, Sesión 1, Sesión 2.

La Oficina de Control Interno verificó los registros de cada una de las 36 organizaciones solidarias beneficiarias del convenio, para lo cual elaboró la matriz denominada “cuadro de control de productos CODES” ver anexo.



Cuadro de control de productos CODE

Con respecto a la entrega del material de aprendizaje el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) solicitó a la Oficina de Control Interno (OCI) acompañar el proceso de entrega respectivo, verificando de primera mano a través de entrevistas e inspección visual. Para definir el número de organizaciones a visitar por parte de la OCI, definiendo una muestra optima, se utilizó el formato denominado Aplicativo Muestro de la Caja de herramientas, elaborada por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública y que sirve como herramienta para las auditorías desarrolladas por las oficinas de Control Interno, de la siguiente manera:

CÁLCULO DE LA MUESTRA	
AUDITORÍA:	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Proceso	CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO
Sujeto ó Punto de Control:	ACTIVIDADES DEL CONVENIO 01 DE 2016
Cálculo de la muestra para:	Organizaciones beneficiarias del convenio 01 de 2016 (47)
INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	36
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	10%
Nivel de Confianza	95%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,960
<p>TAMAÑO DE LA MUESTRA</p> <p>Fórmula 138</p> <p>Muestra Óptima 29</p>	
<p>Formula para poblaciones infinitas</p> $n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$ <p>Formula para poblaciones finitas</p> $n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$ <p>Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza E= Error de muestreo (precisión) N= Tamaño de la Población P= Proporción estimada Q= 1-P</p>	

Para un tamaño de población de 36 organizaciones, el aplicativo asignó una muestra optima de 29 organizaciones, al presentar dicha muestra al CICCI, este definió que teniendo en cuenta las políticas de austeridad sobre los recursos que representan las visitas de la OCI, aprobó visitar una muestra del 30% de las organizaciones, para lo cual la OCI realizó visitas a 11 organizaciones, encontrando:

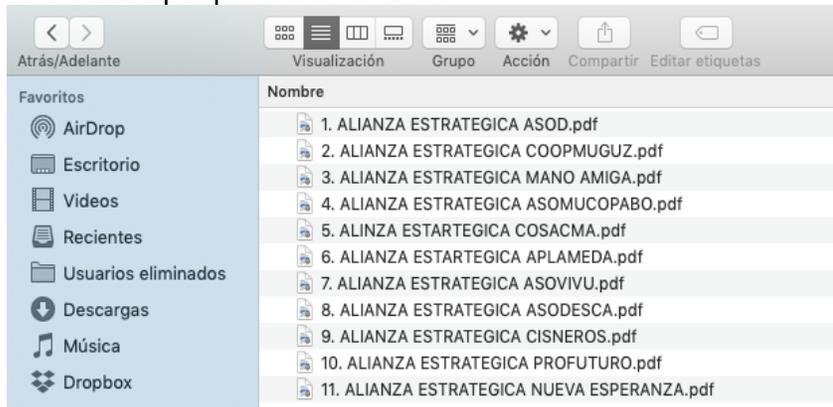
<p>ACHOJA</p>   CODES 2019 CODES. Achoja.m4a Achoja.docx	<p>APPC CICNEROS</p>   CODES 2019 APPC CODES. APPC Cisneros.m4a Cisneros.docx	<p>ASOCONCHAS</p>   Aug 30, 2.48 CODES. PM.Codess Asoconc Asoconchas.docx
<p>ASEODESCA</p>   CODES 2019 CODES. ASEODESCA.m4a Asodesca.docx	<p>ASOFRUNIDOS</p>   CODES 2019 CODES. Asofrunidos.m4a Asofrunidos.docx	<p>ASOPLATANARES</p>   CODES 2019 CODES. Asoplatanares.m4a Asoplatanares.docx
<p>ASPROCET</p>   Aug 29, 1.13 PM. CODES. Asprocet..mp3 Asprocet.docx	<p>COCHERAS RAIZALES MANGLAR</p>   Aug 29, 5.23 PM. CODES. Cocheras Codess. Concheras Iraices del Manglar.d	<p>ASOCIACIÓN DE MUJERES BAZAN</p>   _DS_Store CODES. Mujeres Bazan.docx

<p>PEZCADORAS PROFUTURO</p>  <p>Codes, Pescadoras Profuturo.mp3</p>  <p>CODES. Pescadoras Profuturo.docx</p>	<p>RED DE MUJERES DE BUENAVENTURA</p>  <p>CODES 2019 Junta AC Bventura 1.m4a</p>  <p>CODES 2019 Junta AC Bventura 2.m4a</p>  <p>CODES. Red de Mujeres Buenaventu</p>
--	--

Los audios de las entrevistas, así como las fotografías de las visitas realizadas por parte de la Oficina de Control Interno se anexan en disco compacto y hacen parte integral del presente informe.

11 alianzas estratégicas generadas para la puesta en marcha de las organizaciones conformadas por población víctima 10 jornadas de promoción realizadas a población víctima

Se observó las siguientes 11 alianzas estratégicas generadas para poder en marcha las organizaciones conformadas por población víctima:



1 bases de datos compilada de las organizaciones solidarias y de la población beneficiada en el formato asignado por la Unidad

Se evidenció una base de datos que contiene las 36 organizaciones solidarias de población beneficiada por el convenio 02.

20 beneficiarios directos mínimo por organización en promedio

Las 36 organizaciones solidarias tienen más de 20 beneficiarios directos en promedio.

1 documento que evidencia los procesos de capacitación en donde se incluyó el componente de erradicación del trabajo infantil en las organizaciones y la gestión ambiental y el desarrollo sostenible y el cumplimiento de las actividades generales mencionadas en las especificaciones técnicas.

De cada organización se evidenció para los temas de gestión ambiental y erradicación del trabajo infantil: Informe, Acta, Asistencia, Evaluación, Tabulación y Fotos.



GENERALES

Se evidenció que en dicho convenio se hace buen uso de la identidad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en todas aquellas publicaciones, informes y demás elementos de promoción que se generaron con ocasión del convenio o en eventos y capacitaciones que se realizaron y que fueron necesarios para dar a conocer y difundir los objetivos y metas del mismo.

Se verificó y encontró formatos de evaluación en las diferentes jornadas de capacitación del proceso de creación y fortalecimiento. Formato proporcionado por la Entidad.

Se confirmó en la documentación suministrada por la supervisora del convenio material de evidencia sobre las capacitaciones realizadas sobre temas como erradicación del trabajo infantil y jornadas de gestión ambiental y desarrollo sostenible.

EJE SINERGIAS INTERINSTITUCIONALES

Se evidencia sinergias interinstitucionales principalmente en la asistencia técnica en el proceso productivo ya que tienen al SENA, UMATA, iNNpulsa Colombia y algunas de las alcaldías.

EJE CULTURA DE LA SOLIDARIDAD

Con los procesos de formación en donde se aplican valores y principios, toma fuerza en la medida en que cada uno de los asociados se empoderan en la cultura solidaria, reflejados en los 36 emprendimientos dinamizados.

EJE AUTOGESTIÓN PARA LA GENERACION DE INGRESOS

Se ven reflejadas estrategias como negocios inclusivos y convenio con empresa ancla mediante los cuales las organizaciones aseguraron la venta de su producción. Adicionalmente se implementó la estrategia de circuitos económicos agroalimentarios.

EJE ENFOQUE DE MEJORAMIENTO DE VIDA

La Oficina de Control Interno evidenció en las visitas realizadas a once (11) Organizaciones la implementación del enfoque de mejoramiento de vida, lo cual se configura como uno de los más grandes alicientes para los asociados, puesto que entienden que la cultura de la asociatividad no solo se centra en el desarrollo económico, sino en todos los demás aspectos que hacen mejorar su calidad de vida como individuos, organizaciones y comunidad. Se evidenció que el cooperante contó una facilitadora que se capacitó directamente en Japón en la implementación del enfoque de mejoramiento de vida, y que contaba con experiencia en la implementación aquí en Colombia.

Adicionalmente en la revisión documental se evidenciaron en los informes narrativos 1. Desarrollo Empresarial, 2. Negocios Inclusivos, 3. Organizaciones Reincorporadas: El objetivo, Desarrollo Metodológico (Taller 1,2,3,4 y 5), Planes de Acción Mejoramiento de Vida a nivel Familiar y Resultados de la Actividad.

3. SEGUIMIENTO A FUNCIONES DE SUPERVISIÓN

De conformidad con la cláusula séptima del convenio referente a Supervisión – Comité operativo, se evidenció oficio de designación de supervisor de fecha 6 de febrero de 2019, enviado vía correo electrónico a la funcionaria Martha Lucia Estrada Marín el 7/02/2019 por parte de la Oficina asesora Jurídica. La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de las funciones y obligaciones de supervisión establecidas en la resolución 225 de 2014, así como las obligaciones que en materia de supervisión establece el capítulo VII de la ley 1474 de 2011 y de la Guía de trámites financieros convenios, contratos o documentos equivalentes versión 1, de lo cual identificó:

VIGILANCIA ADMINISTRATIVA:

- Se evidenció registro físico y magnético de las actividades que se realizaron en la ejecución del convenio
- Se evidenció vigilancia respecto del cumplimiento de plazos, vigencia del convenio y verificación de las pólizas de garantía.
- Se evidenciaron listados de asistencia, actas, correos electrónicos, informes de comisión, en los cuales se demuestra seguimiento realizado al cumplimiento de las actividades del convenio.
- Se evidenciaron registros de comunicación al Ordenador del gasto y a la Oficina asesora Jurídica sobre el avance del convenio
- Se evidenciaron informes de supervisión por cada uno de los desembolsos. Todos los desembolsos se realizaron teniendo como insumo su correspondiente informe de supervisión.
- A la fecha de publicación del presente informe, no se evidenció el acta de liquidación, la cual se encuentra dentro del termino estipulado de 4 meses para realizar liquidación bilateral, la cual vencerá el 30 de marzo de 2020.
- Se evidenció que los soportes de la ejecución del convenio fueron debidamente remitidos a la oficina asesora jurídica.

VIGILANCIA TÉCNICA:

- Se evidenció la verificación de la entrega de los servicios contratados, en cumplimiento de las características de modo, tiempo, lugar y calidad.
- Se evidenciaron solicitudes de registros que evidenciaron el desarrollo de las actividades del convenio
- Se evidenció informes de supervisión en los cuales se efectuó seguimiento a las condiciones técnicas previo a los respectivos desembolsos
- Se evidenció respuesta oportuna a las solicitudes del cooperante
- Se observaron evidencias físicas de recomendaciones, observaciones, requerimientos y/o solicitudes del supervisor
- Se evidenció el trámite del último desembolso.

**VIGILANCIA JURÍDICA:**

Se evidenció la suscripción de las siguientes pólizas:

- Póliza única de cumplimiento num 45-44-10110669 de seguros del estado, mediante la cual ampararon:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	28/01/2019	31/12/2019	\$305.117.747
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	28/01/2019	31/10/2022	\$152.558.873
Calidad del servicio	28/01/2019	31/12/2019	\$305.117.747

- Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento num 45-44-101050693 de seguros del estado:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Predios, labores y operaciones	28/01/2019	31/10/2019	\$76.279.436

Adicionalmente se evidenció registros de aprobación de las dos pólizas, suscritos por la sra. Gloria Ines Lache (Asesora (e) encargada de las funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica)

- Se evidenciaron los informes de supervisión en los cuales se dio fe del cumplimiento de las actividades para efectos de tramitar los desembolsos correspondientes.

Para el caso de la vigilancia Financiera y Contable el proceso de Gestión Financiera definió el documento GUIA TRAMITES FINANCIEROS CONVENIOS, CONTRATOS O DOCUMENTOS EQUIVALENTES, por tanto la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de dicha guía en la vigilancia financiera y contable realizada por el supervisor:

VIGILANCIA FINANCIERA:

- Verificar la programación financiera del contrato o convenio: se evidenció Plan financiero por cada uno de los desembolsos de acuerdo a los porcentajes pactados en la minuta del convenio, los cuales fueron debidamente presentados por el Cooperante, suscritos por su Alba Luz Meza Persia (Representante legal), Saul Andrés Díaz (Contador) y Nestor Augusto Martínez (Revisor Fiscal), y presentados al Supervisor del Convenio.
- Solicitud de flujo de caja y ejecución presupuestal: se evidenció el flujo de caja (flujo de efectivo) y los reportes de ejecución presupuestal (plan operativo y avance del desembolso). Adicionalmente se evidenció el diligenciamiento del formato Herramienta de seguimiento Contable y Financiero, suscrito por Alba Luz Meza Persia (Representante Legal) y Nestor Augusto Martínez (Revisor Fiscal)

- Se debe comunicar veraz y oportunamente la liberación de dineros que no sean utilizados durante la vigencia fiscal: Los recursos fueron ejecutados en el 100% durante la vigencia 2019
- Se evidenció que los recursos para el convenio fueron manejados a través de cuenta corriente, por lo cual no se generaron rendimientos que tuviesen que ser reintegrados

Nota: se hace claridad que la Oficina de Control Interno, mediante lo anterior validó la realización de las actividades de vigilancia financiera por parte del Supervisor del Convenio, lo cual no implica que se halla verificado la validez de cada uno de los registros de la ejecución presupuestal del convenio por parte de control interno.

VIGILANCIA CONTABLE:

- Se evidenció registros (informes de supervisión) en los cuales el supervisor del Convenio analizó soportes físicos entregados por el Cooperante, verificando el grado ejecución presupuestal del Convenio, comparando el valor proyectado con el valor ejecutado por cada una de las actividades de los proyectos de inversión correspondientes.
- Se evidenció que el supervisor aprobó los informes financieros de ejecución presupuestal del convenio, verificando que se encontrara acorde a lo estipulado en las especificaciones técnicas del mismo.
- Se evidenció que dentro de los documentos requeridos para los desembolsos la supervisora incluyó el desglose de los recursos, por usos presupuestales de conformidad por el proyecto de inversión correspondiente.
- Se evidenció que las facturas de venta de CODES, no indican si tiene calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas
- Se evidenció que la supervisora verificó el pago de los aportes a la Seguridad Social y parafiscales por parte del Cooperante

4. ETAPA POSTCONTRACTUAL

LIQUIDACIÓN: A la fecha de publicación del presente informe, no se evidenció el acta de liquidación para la cual la cláusula decima segunda del convenio estableció que “el plazo para liquidar este convenio será de cuatro (4) meses, contados a partir del plazo de ejecución inicial”, el cual fue establecido en la cláusula cuarta del convenio, para el 31 de octubre de 2019, por lo cual la oficina de control interno recomienda agilizar de manera inmediata las gestiones para la correspondiente liquidación.

EVALUACIÓN DE PROVEEDOR: Se evidenció que la supervisora calificó el desempeño del proveedor con resultado tipo “A” calidad “90” lo cual significa que el cooperante, debe mejorar en términos de calidad y oportunidad del servicio.



5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En resumen, la Oficina de Control Interno, de los registros evidenciados identificó que:

- Con base en los registros evidenciados, la oficina de control Interno obtuvo evidencia razonable del cumplimiento del objeto del Convenio.
- Se evidenciaron registros del cumplimiento de los productos establecidos en los estudios previos del Convenio.
- Durante el desarrollo de las visitas la oficina de control interno identificó que los ciudadanos tienen un alto nivel de satisfacción con el desarrollo de las actividades del convenio y que se realizaron las entregas de material de aprendizaje en las organizaciones visitadas.
- Se evidenció que el documento factura de venta no indica la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas, por parte de CODES, de conformidad con lo establecido en la GUIA TRAMITES FINANCIEROS CONVENIOS, CONTRATOS O DOCUMENTOS EQUIVALENTES, se recomienda que para futuros convenios se solicite al operador incluir una nota donde se indique si son Retenedores sobre el impuesto sobre las ventas.
- A la fecha de publicación del presente informe, no se evidenció el acta de liquidación bilateral, el plazo de ejecución, establecido en la cláusula cuarta del convenio, venció el 31 de octubre de 2019, por lo cual la oficina de control interno recomienda agilizar de manera inmediata las gestiones para la correspondiente liquidación.

Cordialmente

Firmado en original

NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO

Jefe de Control Interno

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias